ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

Núm. 3.392/2016

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 43 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se ha otorgado la siguiente delegación genérica, abarcando la facultad de dirigir los servicios como de gestionar en general las áreas encomendadas, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros: Áreas de Formación y Empleo, Desarrollo Económico y Turismo a favor de Dña. Ana María Muñoz García, Concejala de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del R. D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

En Añora a 26 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.